

Guatemala, 30 de noviembre de 2020.

Licenciado
LEONEL ESTUARDO REYES ESTRADA
Viceministro de Cultura
Su despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 4992-2020, de fecha 15 de octubre de 2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 965-2020, de fecha 15 de octubre de 2020, en su artículo 9; correspondiente al mes de noviembre del presente año**, y para el cobro de mis honorarios presento la factura Serie: **41A49DD0** Número de DTE: **2337753477**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se proyecta Asesorar y Evacuar, cien expedientes del Proyecto ApoyArte; diez rescisiones de contratos; diez contrataciones de personal temporal; dos expedientes de licitación o cotización, cinco resoluciones administrativas; cinco expedientes relacionados con modificaciones presupuestarias; diez Acuerdos Ministeriales según sean solicitados:

Asesoré y evacué los siguientes expedientes:

1. Evacué la consulta relacionada con el contrato número MCD-50-2013 de fecha 14 de octubre de 2013, mismo que con fecha 22 de octubre de 2013, fuera aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 955-2013. Se pretende enviar a la Procuraduría General de la Nación, para que esta a su vez inicie un Juicio Ordinario por Incumplimiento de Contrato, por parte de la entidad denominada ACCESO;
2. Evacué la consulta relacionada con el expediente relacionado del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2020-05404, el cual dio inicio con la demanda de Prestaciones Laborales, por las razones que indica el señor JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIRZ, en su calidad de Actor;
3. Asesoré las opiniones jurídicas relacionadas con Visto Bueno de opinión jurídica relacionado al incidente ocurrido en la elección de representantes del Pueblo Maya Sipakapense ante el consejo departamental de Desarrollo (CODEDE), del departamento de San Marcos. Y el seguimiento a oficio DAJ-824-2020, relacionado con la modificación de la opinión jurídica, sobre elección de representantes de pueblos indígenas ante los consejos departamentales de desarrollo.;
4. Asesoré la estructura y contenido del Acuerdo Ministerial relacionado con la regulación de espacios físicos que se pretende efectuar para la Orquesta Sinfónica Nacional en el Conservatorio Nacional "German Alcántara".
5. Evacué la consulta relacionada con que el pronunciamiento que requiere el "Secretario del Consejo Nacional de Áreas protegidas -CONAP- en cuanto a la capacidad, técnica, administrativa y financiera para asumir los compromisos que se deriven de la "Declaración

Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 1

- de Intenciones para Hermanamiento” y el “Convenio de hermanamiento” con el parque Iberá de la República de Argentina, con el Parque Nacional Yaxhá, Nakum y Naranjo”.
6. Asesoré la estructura del Acuerdo Ministerial Número 1046-2020, con la documentación que se acompaña, mismo que contiene el premio a las artes.
 7. Asesoré la elaboración de la minuta del Acuerdo Ministerial Número que creará la Bonificación Especial Fondos Privativos, con la particularidad de ser único y anual, para el Ballet Guatemala y la Orquesta Sinfónica.
 8. Evacué la consulta relacionada a la OPINIÓN JURIDICA 010/DAFDGDCFC/2020/EDVM-GBFJ-aj, de fecha 3 de noviembre de 2020, que determina precedente el pago de VIATICOS a personal temporal contratado con cargo al renglón presupuestario 029.
 9. Asesoré la modificación del contenido del Acuerdo por medio del cual se remueve del puesto al señor MAYNOR ARADIO CORDÓN ORELLANA, con cargo al renglón 021, personal sin oposición.
 10. Asesoré y revisé el contenido del Acuerdo Ministerial Número 1064-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, mismo que nombra a los titulares y suplentes, para que en representación y, ad-referendum, puedan negociar con los representantes del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y Similares, el pacto colectivo de condiciones de trabajo, de dicho sindicato.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Fue enviada a la unidad ejecutora correspondiente, para sus efectos jurídicos consiguientes.
2. Se envió a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio, para incorporar al expediente la documentación recomendada por el suscrito, previo al envío que se efectúa hacia la Procuraduría General de la Nación.
3. Las Opiniones Jurídicas relacionadas con los inconvenientes de los Cocodes, fueron compartidos por el suscrito y en consecuencia se recomendó enviar a firma de las autoridades superiores de este ministerio.
4. El Acuerdo Ministerial relacionado, fue enviado de vuelta a la unidad ejecutora, para efectuar los cambios solicitados previo a la firma del señor Ministro.
5. Se está a la espera de la respuesta por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, toda vez que hay contradicción entre la manifestación de intenciones y el convenio que se pretende firmar.
6. El mismo fue enviado a la Dirección General de las Artes con el único fin de que le incorporen las sugerencias efectuadas.
7. El mismo fue enviado a la Dirección de Recursos Humanos para que le incorporen las sugerencias efectuadas.
8. Se devolvió dicha opinión en razón de no compartirse su contenido por parte del suscrito.
9. Con las correcciones efectuadas, fue enviado a firma de la autoridad superior por parte de la Dirección de Asunto Jurídicos, y su posterior notificación.
10. Con las correcciones efectuadas, fue enviado a firma de la autoridad superior por parte de la Dirección de Asunto Jurídicos, y notificar el nombramiento a cada uno de los que representarán a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y Similares.



Carlos Rafael Ceballos Villeda

Vo.Bo



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 2